



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

REDACCIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA MARGEN DERECHA.. (EXPTE. 731/2018)

En Badajoz, a 18 de Mayo de 2018. Siendo las 9:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de documentación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D^a Maria Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Vicesecretario General: D. José Manuel García Pérez
- Vocal: Arquitecto Municipal Gabinete Proyectos: D. Jesús Escaso Silveiro
- Vocal: La Jefa del Servicio de Colegios Públicos: D^a Alicia Sánchez Fraga
- Vocal: Sr. Gerente Fundación Municipal: D. Alberto Martínez Maqueda
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se pone en conocimiento de la mesa de Contratación que con fecha 15 de Mayo de 2018, fue solicitado a los vocales de la mesa de contratación D. Jesús Escaso Silveiro y D^a Alicia Sánchez Fraga la realización de un cuadrante de toda la solvencia técnica y profesional aportada por la empresa UTE SEHUCA Y MARTIN CASILLAS para que los miembros de la mesa de contratación puedan ver de manera más eficaz, si la empresa cumple los requisitos de solvencia exigidos en el apartado 10 del pliego de Cláusulas Administrativas.

En segundo lugar y tras analizar de nuevo toda la documentación y certificados presentados por la empresa UTE SEHUCA Y MARTIN CASILLAS, así como el cuadrante aportado por los vocales de la mesa de contratación Sra. Sánchez y Sr. Escaso, se deduce:

Que *la empresa no presenta los certificados suficientes para la solvencia técnica solicitada en el la Fase I, ya que:*

- *El certificado de la obra "Conservatorio profesional de música en Málaga " especifica que la redacción del proyecto fue en el año 2010. Este certificado no se ha podido tener en cuenta porque supera el límite de*

tiempo establecido en la solvencia técnica donde se especifica que sea en los últimos 5 años.

- *El certificado de piscina cubierta y otros usos deportivos para la Junta de Andalucía, tiene un importe una vez deducido el IVA y los gastos generales y beneficio industrial de 1.828.188,46€. Teniendo en cuenta que el 70% del presupuesto de ejecución material del presupuesto de licitación es de 2.124.484,91 €, se deduce que no se puede tener en cuenta este certificado para la primera parte de la Fase I puesto que no llega al presupuesto mínimo. Este certificado si se ha dado como válido para la segunda parte de la Fase I donde se requería un proyecto de piscina cubierta de uso público en los últimos 5 años sin especificar importe.*
- *El certificado de " Edificio uso lúdico y recreativo en Sevilla", si cumple con las necesidades establecidas en la solvencia técnica.*
- *El certificado de " centro de I+D+i de la sostenibilidad local de Badajoz", si cumple con las necesidades establecidas en la solvencia técnica. (De este mismo proyecto se han presentado dos certificados de los cuales se ha tenido en cuenta uno).*

Por tanto, analizando la primera parte de la Fase I: tienen dos certificados acordes con las necesidades de solvencia técnica cuando el pliego estable la necesidad de disponer de experiencia en la redacción de al menos tres proyectos de edificación-

Por lo tanto la mesa de contratación acuerda **excluir** a dicha empresa, ya que con la documentación presentada no dispone de la correspondiente solvencia técnica o profesional solicitada.

A continuación se procede a la apertura del sobre "C" de las empresa admitida, para realizar la valoración de los criterios de juicio de valor.

Seguidamente, la Mesa de Contratación solicita informe técnico antes de formular su propuesta, ordenando que las proposiciones admitidas, junto con la documentación, pasen a informe de los Servicios Técnicos correspondientes. La Mesa, una vez emitido éste procederá a la apertura del Sobre "A" formulará la propuesta de adjudicación provisional al Órgano de Contratación, que incluirá la ponderación de los criterios indicados en el Pliego de Condiciones, todo ello conforme al art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siguiéndose el expediente por sus trámites.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: EL ARQUITECTO MUNICIPAL DE
GABINETE DE PROYECTOS

VOCAL: INTERVENTORA DE
FONDOS

Fdo.: Jesús Escaso Silveiro

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

VOCAL: JEFA DE SERVICIO DE
COLEGIOS PÚBLICOS

VOCAL: GERENTE FUNDACIÓN
MUNICIPAL DE DEPORTES

Fdo.: Alicia Sánchez Fraga

Fdo.: Alberto Martínez Maqueda

VOCAL: EL VICESECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: José Manuel García Pérez

Fdo.: Valentín Calderón Díaz



SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

Badajoz, 18 de Mayo de 2018

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA DE LA EMPRESA SEHUCA PARA LA REDACCIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA MARGEN DERECHA EN BADAJOZ.

Tras realizar la mesa de contratación para valoración de la documentación aportada por la empresa SEHUCA,SL. como solvencia técnica, se nos encarga la realización del cuadrante adjunto donde se vuelca la información aportada para valoración de la misma.


FDO.- ALICIA SÁNCHEZ FRAGA


FDO.- JESÚS ESCASO SILVEIRO

DATOS LICITACIÓN

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL | 3.034.976,44 |
| 70% DE PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL | 2.124.484,91 |

FASE I EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO FORMADO COMO MÍNIMO POR TITULADOS SUPERIORES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA INDUSTRIAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN REDACCIÓN DE AL MENOS

PROYECTOS EDIFICACIÓN DE IMPORTE SIMILAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| TECNICO | TIPO PROYECTO | IMPORTE | AÑO | DECLARACIÓN JURADA MEDIOS AUXILIARES | NOTAS |
|----------------------------|---|--------------|-----------|--------------------------------------|--|
| DANIEL JIMENEZ FERRERA | CENTRO DE I+D+DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE BADAJOZ | 2.296.076,95 | 30-abr-15 | SI | IMPORTE CALCULADO DEL PRESUPUESTO DE CERTIFICADO AL QUE SE LE RESTA EL 15% DE 00 Y BI |
| JAI ME OLIVERA QUINTANILLA | | | | SI | NO SE SE TENE EN CUENTA EL IMPORTE |
| CARLOS OLIVERA QUINTANILLA | | | | SI | PROYECTO AUTORIZADO POR LOS INTERESADOS |
| JUAN RUIZ MARTINEZ | | | | SI | EL PROYECTO SE REDACTÓ EN EL 2010 Y LA OBRA FINALIZÓ EN 2013 |
| ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ | CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA EN MÁLAGA | 4.955.044,00 | 2010 | SI | SE HA TENIDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO TOTAL |
| ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ | EFICIO USO LÚDICO Y RECREATIVO PARA ACUARIO SEVILLA | 2.747.339,00 | 2013-2014 | SI | IMPORTE CALCULADO DEL PRESUPUESTO DEL CERTIFICADO QUITÁNDOLE EL IVA Y 6% Y BI (SUPONE EL 60%) |
| THELO GUMBISCH | PISCINA CUBIERTA Y OTROS USOS DEPORTIVOS PARA JUNTA ANDALUCÍA | 1.828.188,46 | 11-feb-14 | SI | |

PROYECTO CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA DE USO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

| TECNICO | TIPO PROYECTO | IMPORTE | AÑO |
|----------------|---|--------------|-----------|
| THELO GUMBISCH | PISCINA CUBIERTA Y OTROS USOS DEPORTIVOS PARA JUNTA ANDALUCÍA | 2.832.408,56 | 11-feb-14 |
| | | | |
| | | | |

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA

FASE II DIRECTOR DE OBRAS Y DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBERÁN ACREDITAR HABER PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE AL MENOS

PROYECTOS EDIFICACIÓN DE IMPORTE SIMILAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

| TECNICO | TIPO PROYECTO | IMPORTE | AÑO | DECLARACIÓN JURADA MEDIOS AUXILIARES |
|----------------------------|---|--------------|-----------|--------------------------------------|
| DANIEL JIMENEZ FERRERA | CENTRO DE I+D+DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL DE BADAJOZ | 2.296.076,95 | 30-abr-15 | SI |
| JAI ME OLIVERA QUINTANILLA | PISCINA CUBIERTA Y OTROS USOS DEPORTIVOS PARA JUNTA ANDALUCÍA | | | SI |
| ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ | EFICIO USO LÚDICO Y RECREATIVO PARA ACUARIO SEVILLA | 1.828.188,46 | 2013-2014 | SI |
| ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ | CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA EN MÁLAGA | 2.747.339,00 | 2012-2013 | SI |
| | | 4.955.044,00 | | SI |

IMPORTE CALCULADO DEL PRESUPUESTO DE CERTIFICADO QUITÁNDOLE EL IVA Y 6% Y BI (SUPONE EL 60%)
SE HA TENIDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO TOTAL
SE HA TENIDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO TOTAL

PROYECTO CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA DE USO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

| TECNICO | TIPO PROYECTO | IMPORTE | AÑO |
|----------------|---|--------------|-----------|
| THELO GUMBISCH | PISCINA CUBIERTA Y OTROS USOS DEPORTIVOS PARA JUNTA ANDALUCÍA | 1.828.188,46 | 11-feb-14 |
| | | | |

EN COLABORACIÓN CON JAI ME OLIVERA QUINTANILLA

D. Jesús M. Escaso Silveiro, arquitecto municipal, como vocal de la Mesa de Contratación para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CLIMATIZADA EN LA MARGEN DERECHA, solicita que el presente escrito se adjunte como complemento al Acta de Apertura de Documentación de Ofertas, en su sesión celebrada el 18 de mayo de 2018, para que conste que en dicha sesión manifestó que se debía tomarse en consideración lo reflejado en el Acuerdo 42/2013, de 7 de agosto de 2013, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, en cuanto a que, tanto el artículo 10.2 del Pliego de Clausulas Administrativas, como el artículo 64 del TRLCSP sólo exigen que los licitadores presenten un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de determinados medios materiales o personales, cuya materialización sólo debe exigirse al licitador que resulte adjudicatario del contrato y que es en el momento de la adjudicación cuando el órgano de contratación puede exigir al adjudicatario que acredite que realmente cuenta con los medios materiales o personales que se comprometió a adscribir a la ejecución del contrato.

Badajoz 8 de junio de 2018



Fdo. Jesús M. Escaso Silveiro.



